

3. Vocales:

a) Dos delegados del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, nombrados por el Consejero del ramo.

b) Un delegado del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, nombrado por el Consejero del ramo.

c) Un delegado del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, nombrado por el Consejero del ramo.

d) Un representante de la Universidad de Zaragoza, designado por el Rector.

e) Un representante de la Fundación Empresa-Universidad de Zaragoza.

f) Un representante designado por la Confederación Regional de Empresarios de Aragón.

g) Un representante nombrado por el Consejo Regional de Cámara de Comercio de Aragón.

h) Un representante de CEPYME-Aragón.

i) Seis representantes de los sectores industriales y de servicios estrechamente relacionados con las actividades del Servicio Aragonés de la Calidad y Seguridad Industrial, nombrados por el Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

j) El Director Gerente del Servicio.

De entre sus miembros, el Consejo Rector designará un Secretario.

Artículo 7.º.—El Comité Ejecutivo estará integrado por:

—**Presidente:** El Consejero de Industria, Comercio y Turismo o persona del Consejo Rector en quien delegue.

—**Vicepresidente:** El Presidente del Consejo Asesor para la Investigación.

—**Vocales:** De entre los miembros del Consejo Rector:

• Un Delegado del Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

• Un representante elegido por el Consejo Rector entre las personas incluidas en los apartados 3.d), 3.e), 3.f), 3.g), 3.h), 3.i), del artículo 4.º.

• El Director Gerente del Servicio.

Actuará como Secretario el que lo sea del Consejo Rector.

Podrán asistir a las reuniones del Comité Ejecutivo, con voz pero sin voto, cualquier vocal del Consejo Rector que, en razón de los temas a tratar, lo estime oportuno.

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Dado en Zaragoza, a uno de agosto de mil novecientos noventa y uno.

El Presidente de la Diputación General,
EMILIO EIROA GARCIA

El Consejero de Industria,
Comercio y Turismo,
RAFAEL ZAPATERO GONZALEZ

II. Autoridades y personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA

1350 *DECRETO 134/1991, de 1 de agosto, de la Diputación General de Aragón, por el que se nombra a don Enrique Guillén Pardos, Jefe del Área de Comunicación e Imagen en la Presidencia del Gobierno de la Diputación General de Aragón.*

A propuesta del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 3/1984, de 22 de junio, el Presidente de la Diputación General y de la Administración de la Comuni-

dad Autónoma de Aragón y en el Decreto 1 de agosto de 1991, de la Diputación General, por el que se regulan las Unidades de Apoyo de la Presidencia de la Comunidad Autónoma, vengo en nombrar Jefe del Área de Comunicación e Imagen en la Presidencia del Gobierno de la Diputación General de Aragón, con categoría de Director General, a don Enrique Guillén Pardos, funcionario del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, número de registro de personal A48EC17679.

Zaragoza, a uno de agosto de mil novecientos noventa y uno.

El Presidente de la Diputación General,
EMILIO EIROA GARCIA

El Consejero de Presidencia
y Relaciones Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

1351 *DECRETO 133/1991, de 1 de agosto, de la Diputación General de Aragón, por el que se nombra a doña Gloria Emilia Palacio y de Montemayor, Jefe de la Sección de Relaciones Institucionales del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.*

A propuesta del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 3/1984, de 22 de junio, el Presidente de la Diputación General y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el artículo 11.2 c) del Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, vengo en nombrar Jefe de la Sección de Relaciones Institucionales del citado Departamento, a doña Gloria Emilia Palacio y de Montemayor, funcionaria del Cuerpo Superior —Administrador Superior—, Grupo A, número de registro de personal 1714313857 A2001-11.

Zaragoza, a uno de agosto de mil novecientos noventa y uno.

El Presidente de la Diputación General,
EMILIO EIROA GARCIA

El Consejero de Presidencia
y Relaciones Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

1352 *ORDEN de 29 de julio de 1991, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se resuelve la convocatoria efectuada por Orden de 4 de abril de 1991, para cubrir con carácter interino una plaza del Cuerpo de Funcionarios Técnicos —Ingeniero Técnico Industrial— de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

Vista la propuesta que eleva el Presidente del Tribunal de Selección de la convocatoria efectuada por Orden de 4 de abril de 1991, para la provisión con carácter interino de una plaza del Cuerpo de Funcionarios Técnicos —Ingeniero Técnico Industrial—, con destino en el Servicio de Promoción Industrial —Zaragoza—, ha resultado seleccionado el candidato que a continuación se cita:

—Don José Fernando Latorre Fernández.

En el plazo de quince días naturales, a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden, el interesado deberá presentar en la Secretaría General del Departamento de Industria, Comercio y Turismo la documentación prevista en la ba-